

ESCANLAR



CERTIFICATE OF INCUMBENCY

We, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE (BAHAMAS) LIMITED**, Registered Agents of **KEYPOINT INVESTMENTS LIMITED**, an International Business Company existing and operating under the laws of the Commonwealth of the Bahamas (hereinafter called "the Company"), **HEREBY CERTIFY** that each of the following persons are duly elected directors and officers of the said Company, presently incumbent in the office set beside their names:

<u>NAME</u>	<u>OFFICE</u>
Luis J. Bakker Jr.	Director/President
Marcia Vaca Castillo	Director/Secretary
Luis Bakker Villacreses	Director/Treasurer

IN WITNESS WHEREOF, this Certificate is executed this 9th day of October, 2009.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE (BAHAMAS) LIMITED



Anibal Galindo N.

Anibal Galindo N.
Authorized Signatory



118
1207
2448

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

006.00

09 10 09

P.B. 1033

Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público
Quinto, del Circuito de Panamá, inscrita en el No. 2-171-301

ANIBAL GALINDO N.

Que (las) firma(s) anterior(es) de ANIBAL GALINDO N.

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por
consecuente dicha(s) Firma(s) es (son) auténtica(s).

09 OCT 2009

Panamá.

TESTIGO

TESTIGO

Lcdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diomedes Cerrud

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 7

CERTIFICADO

09 OCT 2009

5 EN Panamá _____ 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 83307

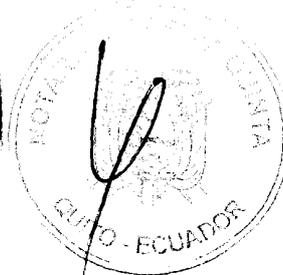
9 Sello/timbre 10 Firma Gasula Moreno

2



* Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

ESCANEAR



CERTIFICADO DE ADMINISTRADORES

Nosotros, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BAHAMAS) LIMITED**, Agentes Registrados de **KEYPOINT INVESTMENT LIMITED**, una Compañía de Negocios Internacionales, existente y operando bajo las leyes de la Comunidad de Bahamas, (de aquí en adelante denominada "La Compañía") CERTIFICA que cada una de las siguientes personas han sido debidamente elegidas directores y oficiales de dicha compañía, actualmente en funciones y detallando su respectivo cargo:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
LUIS J. BAKKER Jr.	DIRECTOR/PRESIDENTE
MARCIA VACA CASTILLO	DIRECTORA/SECRETARIA
LUIS BAKKER VILLACRESES	DIRECTOR/TESORERO

EN FE DE LO CUAL, este certificado ha sido emitido este nueve de octubre de 2009.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BAHAMAS) LIMITED

f) (firma ilegible)
Anibal Galindo N.
Firma Autorizada

(sellos ilegibles)

RAZON DE TRADUCCION

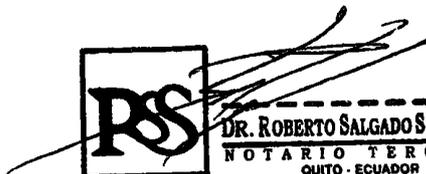


Yo, SEBASTIAN ARAUJO CORONEL, conocedor del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, el documento adjunto.


Sebastian Araujo Coronel
c.c. 1715038699

RECONOCIMIENTO DE FIRMA: En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y siete de Noviembre del año dos mil nueve, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito: comparecen, el señor Abogado PABLO SEBASTIAN ARAUJO CORONEL, por sus propios y personales derechos, en calidad de traductor, portador de la C.C.Nro.171503869-9.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y con juramento declara que reconoce como suya propias la firma y rúbrica puestas al pie del documento que antecede, y, manifiesta que son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma y rúbrica auténticas. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral nueve, de la Ley Notarial. Leída que le fue al compareciente, se ratifica en todo lo dicho; y, firma conmigo el Notario en unidad de acto. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.


Sebastian Araujo Coronel
c.c. 1715038699


RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fué presentado en
.....-03- foja (s) *03*.....

Quito a, **25 FEB. 2010**



[Handwritten Signature]
.....
Dr. Felipe Iturraide Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO